



Poder Judicial

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/23

Las empresas adjudicatarias puedan realizar entregas de ítem completos con la correspondiente facturación parcial.

Cabe aclarar que se mantendrían las condiciones de cotización por RENGLÓN COMPLETO y que la falta de cotización de un ítem por parte de las oferentes invalidará la oferta del mismo.

OFICINA DE ARQUITECTURA DEL PODER JUDICIAL

4 de octubre de 2023